

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 205 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO  
DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. N°140/04

---

---

---

---

---

---

---

---

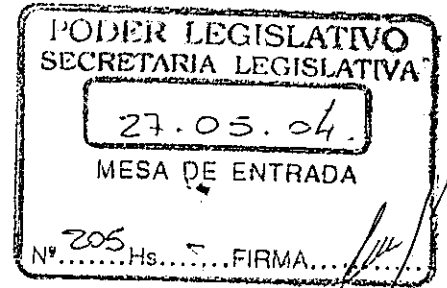
Entró en la Sesión      27/05/2004      P/R      RESOL. 091

Girado a la Comisión  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

A 205/04



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
140/04

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
18.05.02
HORA 14:20
NOTA Nº 573
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 17 MAYO 2004

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 124/04; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa se autorizaba la extensión de pasajes a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, a fin de participar de la reunión que realizara del Parlamento Patagónico en la ciudad de Neuquén.

Que mediante Nota N° 24/04 del mencionado Legislador informa que debido a razones inherentes a sus funciones debió modificar el tramo de regreso a la provincia, de Ushuaia a Río Grande, por lo que corresponde modificar el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 124/04, cuyo tramo deberá quedar de la siguiente forma: USH/BUE/NQN/BUE/RGA.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** MODIFICAR lo expuesto en el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 124/04 donde deberán modificarse los tramos de pasajes aéreos por USH/BUE/NQN/BUE/RGA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95° párrafo 5° de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 140 / 04**

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP

PODER LEGISLATIVO	TIERRA DEL FUEGO
531	
17/05/04	
11:00	
SIGNA	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 27/04

Ushuaia, 14 de Mayo de 2004.

Sr. Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Vicegobernador de la Provincia  
**Don Hugo CÓCCARO**  
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Visto la nota N° 22/04 solicitando el traslado para las actividades del Parlamento Patagónico, presentada por el que le suscribe, le informo que por motivos de fuerza mayor la vuelta ha sido modificada para la ciudad de Río Grande, a los fines que se realicen los trámites correspondientes.

Sin más, saludo a usted atentamente.

*[Firma]*  
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
Legislador  
F.U.P.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Neuquen, a partir del día jueves 13 de Mayo del corriente año, donde asistirá a una reunión convocada por el Parlamento Patagónico del cual es miembro.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH a nombre del Legislador Luis DEL VALLE VELAZQUEZ y se liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH, a nombre del Legislador Luis DEL VALLE VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P, quién se trasladará a la ciudad de Neuquén, a partir del día jueves 13 de Mayo del corriente año, a los efectos de asistir a una reunión convocada por el Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis DEL VALLE VELAZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

124 / 04

ES COPIA FIEL

EDITH ESTEVA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg ANA ELIZABETH BUZMAN  
Vicepresidenta 1º Presidencia  
Poder Legislativo

Oscar Alberto CORTUNATO  
Director Administración General  
PODER LEGISLATIVO

10-05-04

Manuel Alberto HERNANDEZ  
Jefe Departamento  
Mesa De Entradas De La Secretaría Legislativa  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE de UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
14/91
02/05/04
NOMA
FIRMA

NOTA N° 22/04  
L: BQFU

USHUAIA, 6 de Mayo de 2004

SEÑOR PRESIDENTE  
de la Legislatura Provincial  
Vicegobernador Don Hugo CÓCCARO

Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Neuquén, donde asistiré a una reunión convocada por el Parlamento Patagónico del cual soy miembro.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Neuquén, partiendo el día 13 de Mayo, la vuelta Neuquen-Buenos Aires-Ushuaia sin fecha determinada, y se abone los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
Legislador  
F.U.P.